Ministerio de Hacienda

Gobierno de Chile

Secretaría Técnica Ley Nº 21.440
PGD/SLP
E8978/2026

MINISTERIO DE HACIENDA

09 OCT 2026

TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

SANTIAGO, 9 OCTUBRE 2026

EXENTA Nº 663/2026

INSCRIBE EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DONATARIAS REGULADO EN EL ARTÍCULO 46 F DEL TÍTULO VIII BIS DEL DECRETO LEY Nº 3.063, DE 1979, A ENTIDADES QUE INDICA.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 46 A y 46 F del Título VIII Bis del Decreto Ley Nº 3.063, de 1979, De las donaciones a entidades sin fines de lucro y su Reglamento, aprobado por el Decreto Nº 1093, de 12 de julio de 2022, del Ministerio de Hacienda; la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 707, de 10 de agosto de 2026, del Ministerio de Hacienda; la Resolución Exenta Nº 210, de 10 de marzo de 2026, de la Subsecretaría de Hacienda, que aprueba Manual de Trabajo de la Secretaría Técnica; y, la Resolución Nº 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, las siguientes entidades, identificadas con el nombre o razón social de sus respectivas cédulas electrónicas (o e-RUT), presentaron solicitudes (las "Solicitudes") adjuntando toda la documentación necesaria para requerir su inscripción en el Registro Público de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F del Título VIII Bis del Decreto Ley Nº 3.063, de 1979, De las donaciones a entidades sin fines de lucro ("Título VIII Bis"):

1. "ASOC DE GUIAS Y SCOUTS DE CHILE", R.U.T. Nº 70.022.230-6
2. "CORP PADRE JUAN ENRIQUE WALKER", R.U.T. Nº 73.145.700-K
3. "CORPORACIÓN KINTU", R.U.T. Nº 65.136.278-4
4. "CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ILLAPEL", R.U.T. Nº 65.063.464-0
5. "CORPORACION UNION DE PADRES Y AMIGOS SOLIDARIOS", R.U.T. Nº 65.097.718-1
6. "FUNDACION ACADEMIA DE INGENERIA DE CHILE", R.U.T. Nº 65.026.462-2
7. "FUNDACION ACCION INCLUSIVA", R.U.T. Nº 65.094.282-5
8. "FUNDACION CALETA DE QUINTAY", R.U.T. Nº 74.066.900-1
9. "FUNDACIÓN CARDIO AUXILIO", R.U.T. Nº 65.253.987-4
10. "FUNDACION CONECTEMOS", R.U.T. Nº 65.186.169-1
11. "FUNDACION DE BENEFICENCIA PUBLICA AGAPI", R.U.T. Nº 65.125.627-5
12. "FUNDACION DE PROMOCION ALFABETIZACION INNOVACION Y COLABORACION EN SALUD FUNDACION SALUD CIRCULAR", R.U.T. Nº 65.253.773-1
13. "FUNDACION EDUCACION INICIAL PROTECTORA DE LA INFANCIA", R.U.T. Nº 65.191.612-7
14. "FUNDACION EDUCACIONAL LICEO RUIZ TAGLE", R.U.T. Nº 65.770.460-1
15. "FUNDACION EL CAMINO DEL AMOR Y ESPERANZA LIEBE", R.U.T. Nº 65.203.538-8
16. "FUNDACIÓN EPIC NEURO", R.U.T. Nº 65.141.095-9
17. "FUNDACION LEGADO CHILE", R.U.T. Nº 65.098.308-4
18. "FUNDACION MITEA", R.U.T. Nº 65.192.444-8
19. "FUNDACIÓN N.A.H.U.E.L. ARTE TERRITORIO Y BIENESTAR REGENERATIVO", R.U.T. Nº 65.261.752-2
20. "FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LACTANTES NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES JOVENES Y SU ENTORNO FAMILIAR SOMOS LUZ", R.U.T. Nº 65.275.339-6
21. "FUNDACION TEPUHUEICO CONSERVANCY O TEPUHUEICO CONSERVANCY FOUNDATION", R.U.T. Nº 65.232.755-9

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA – Ministerio de Hacienda – GOBIERNO DE CHILE

SEBASTIÁN VALLEBONA ESPINOSA
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : **EX6I-164M-B4JY-WDDF**

22. "ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO ARTEPUERTO", R.U.T. Nº 65.272.788-3

2. Que, el artículo 46 A del Título VIII Bis establece un régimen de donaciones a personas jurídicas sin fines de lucro, las que podrán ser en dinero o bienes corporales e incorporales, a favor de las entidades inscritas en el Registro de Entidades Donatarias señalado en el artículo 46 F del mismo cuerpo legal.

3. Que, en el literal C) del artículo 46 A del Título VIII Bis, se establecen los requisitos copulativos que deben cumplir las requirentes para solicitar su incorporación en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F.

4. Que, a su vez, el Reglamento del Título VIII Bis, en su párrafo segundo, señala el procedimiento de inscripción que deben efectuar las donatarias para efectos de formar parte del Registro Público de Entidades Donatarias.

5. Que, conforme con el análisis de los antecedentes acompañados por las requirentes en sus respectivas Solicitudes, éstas cumplen con los requisitos exigidos por el Título VIII Bis en el literal C) de su artículo 46 A, de acuerdo con el siguiente listado:

FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD	R.U.T.	RAZÓN SOCIAL	FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DEL TÍTULO VIII BIS
04-09-2026	70.022.230-6	ASOC DE GUIAS Y SCOUTS DE CHILE	Medio ambiente. Desarrollo y protección infantil y familiar.
09-09-2026	73.145.700-K	CORP PADRE JUAN ENRIQUE WALKER	Desarrollo social.
08-09-2026	65.136.278-4	CORPORACIÓN KINTU	Ciencias. Medio ambiente.
23-09-2026	65.063.464-0	CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ILLAPEL	Deporte.
17-09-2026	65.097.718-1	CORPORACION UNION DE PADRES Y AMIGOS SOLIDARIOS	Desarrollo social.
23-09-2026	65.026.462-2	FUNDACION ACADEMIA DE INGENIERIA DE CHILE	Ciencias.
15-09-2026	65.094.282-5	FUNDACION ACCION INCLUSIVA	Desarrollo social.
29-09-2026	74.066.900-1	FUNDACION CALETA DE QUINTAY	Cultura.
25-09-2026	65.253.987-4	FUNDACIÓN CARDIO AUXILIO	Salud.
23-09-2026	65.186.169-1	FUNDACION CONECTEMOS	Salud. Desarrollo social.
16-09-2026	65.125.627-5	FUNDACION DE BENEFICENCIA PUBLICA AGAPI	Cultura.
14-09-2026	65.253.773-1	FUNDACION DE PROMOCION ALFABETIZACION INNOVACION Y	Salud.

		COLABORACION EN SALUD FUNDACION SALUD CIRCULAR	
08-09-2026	65.191.612-7	FUNDACION EDUCACION INICIAL PROTECTORA DE LA INFANCIA	Educación.
15-09-2026	65.770.460-1	FUNDACION EDUCACIONAL LICEO RUIZ TAGLE	Educación.
28-09-2026	65.203.538-8	FUNDACION EL CAMINO DEL AMOR Y ESPERANZA LIEBE	Desarrollo social.
16-09-2026	65.141.095-9	FUNDACIÓN EPIC NEURO	Salud.
17-09-2026	65.098.308-4	FUNDACION LEGADO CHILE	Medio ambiente.
23-09-2026	65.192.444-8	FUNDACION MITEA	Desarrollo social.
29-09-2026	65.261.752-2	FUNDACIÓN N.A.H.U.E.L. ARTE TERRITORIO Y BIENESTAR REGENERATIVO	Cultura.
15-09-2026	65.275.339-6	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LACTANTES NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES JOVENES Y SU ENTORNO FAM	Desarrollo social.
14-09-2026	65.232.755-9	FUNDACION TEPUHUEICO CONSERVANCY O TEPUHUEICO CONSERVANCY FOUNDATION	Medio ambiente.
14-09-2026	65.272.788-3	ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO ARTEPUERTO	Cultura.

6. Que, por consiguiente, procede la inscripción de las organizaciones requirentes, señaladas previamente, en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F del Título VIII Bis.

7. Que, las donaciones que reciban las donatarias inscritas en virtud del Título VIII Bis sólo pueden destinarse a las materias permitidas por dicho título, en el marco de los fines reconocidos, en conformidad con los antecedentes presentados por las donatarias a la Secretaría Técnica de la Ley Nº 21.440 al solicitar su incorporación al Registro de Entidades Donatarias, no pudiendo destinarse a actividades que hayan sido observadas y/o no comunicadas a la Secretaría Técnica que no abarquen los fines amparados por el Título VIII Bis, que contravengan la ley o los derechos de las personas.

RESUELVO:

1. INSCRÍBASE en el Registro de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F del Título VIII Bis, a las siguientes entidades:

R.U.T.	RAZÓN SOCIAL	FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DEL TÍTULO VIII BIS
70.022.230-6	ASOC DE GUIAS Y SCOUTS DE CHILE	Medio ambiente. Desarrollo y protección infantil y familiar.
73.145.700-K	CORP PADRE JUAN ENRIQUE WALKER	Desarrollo social.
65.136.278-4	CORPORACIÓN KINTU	Ciencias. Medio ambiente.

65.063.464-0	CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ILLAPEL	Deporte.
65.097.718-1	CORPORACION UNION DE PADRES Y AMIGOS SOLIDARIOS	Desarrollo social.
65.026.462-2	FUNDACION ACADEMIA DE INGENIERIA DE CHILE	Ciencias.
65.094.282-5	FUNDACION ACCION INCLUSIVA	Desarrollo social.
74.066.900-1	FUNDACION CALETA DE QUINTAY	Cultura.
65.253.987-4	FUNDACIÓN CARDIO AUXILIO	Salud.
65.186.169-1	FUNDACION CONECTEMOS	Salud. Desarrollo social.
65.125.627-5	FUNDACION DE BENEFICENCIA PUBLICA AGAPI	Cultura.
65.253.773-1	FUNDACION DE PROMOCION ALFABETIZACION INNOVACION Y COLABORACION EN SALUD FUNDACION SALUD CIRCULAR	Salud.
65.191.612-7	FUNDACION EDUCACION INICIAL PROTECTORA DE LA INFANCIA	Educación.
65.770.460-1	FUNDACION EDUCACIONAL LICEO RUIZ TAGLE	Educación.
65.203.538-8	FUNDACION EL CAMINO DEL AMOR Y ESPERANZA LIEBE	Desarrollo social.
65.141.095-9	FUNDACIÓN EPIC NEURO	Salud.
65.098.308-4	FUNDACION LEGADO CHILE	Medio ambiente.
65.192.444-8	FUNDACION MITEA	Desarrollo social.
65.261.752-2	FUNDACIÓN N.A.H.U.E.L. ARTE TERRITORIO Y BIENESTAR REGENERATIVO	Cultura.
65.275.339-6	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LACTANTES NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES JOVENES Y SU ENTORNO FAM	Desarrollo social.
65.232.755-9	FUNDACION TEPUHUEICO CONSERVANCY O TEPUHUEICO CONSERVANCY FOUNDATION	Medio ambiente.
65.272.788-3	ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO ARTEPUERTO	Cultura.

2. **REMÍTASE** copia de la presente resolución exenta, al Servicio de Impuestos Internos, para los fines que procedan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INSCRÍBASE EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DONATARIAS DEL TÍTULO VIII BIS Y ARCHÍVESE

SEBASTIÁN VALLEBONA ESPINOSA
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

Ministerio de Hacienda

Gobierno de Chile

Distribución:

- academiadeingenieria@gmail.com
- acanessa@protectora.cl
- agajardo@fundacionmitea.cl
- aurquiza@plegos.cl
- cardioauxilio@gmail.com
- carlos.bennett@gmail.com
- cavalos@guiasyscoutschile.cl
- cpinochet@fai.cl
- denis.cortesaguilera@municipalidadillapel.cl
- e.garnicasanchez@gmail.com
- ecobo@legadochile.cl
- fconcha@peraltabogados.cl
- galbornoz8@gmail.com
- gauthiercarlos@hotmail.com
- gustavila@gmail.com
- i.mirandasaldivar@gmail.com
- jardinera.cl@gmail.com
- lima_lhimon@yahoo.com
- martinaguirre@tepuhueico.com
- matias.guerrero.g@gmail.com
- mvidalm@fundacionconectemos.cl
- presidencia@saludcircular.cl
- psolis@protectora.cl
- upasol@hotmail.com
- virarrazabal@legadochile.cl
- Secretaría Técnica Ley Nº 21.440, Subsecretaría de Hacienda.
- Coordinación de Políticas Tributarias, Ministerio de Hacienda.
- Servicio de Impuestos Internos.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.